

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- 1645** *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir una plaza de Arquitecto en el Instituto Nacional de Asistencia Social, por la que se hace pública la relación de aprobados.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social de 31 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 252, de 20 de octubre), por la que se convocó oposición restringida para cubrir una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de dicho Organismo, el Tribunal calificador ha acordado hacer pública la relación del opositor aprobado en las pruebas selectivas, con la puntuación total que se indica:

Don Germán de Castro Martínez (D. N. I. 852.147), puntuación 34,8.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Antonio Andújar Rodríguez.

- 1646** *RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de la Escala Técnico-Administrativa en el Instituto Nacional de Asistencia Social, por la que se hace pública la relación de aprobados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social de 23 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo), por la que se convocó el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de la Escala Técnico-Administrativa, vacante en dicho Organismo, el Tribunal calificador ha acordado hacer pública la relación del opositor aprobado en las pruebas selectivas, con la puntuación total que se indica:

Don José Agudo Molina (D. N. I. 29.820.517), puntuación 25.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Antonio Andújar Rodríguez.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 1647** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir tres vacantes de Auxiliares administrativos de Obra.*

Autorizada esta Jefatura para cubrir tres vacantes de Auxiliares administrativos de Obra, según Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 25 de octubre y 10 de diciembre de 1974, y de 9 de enero de 1975, se convoca el presente concurso-oposición libre a fin de cubrir las citadas vacantes existentes en la plantilla de personal operario fijo de esta Dependencia, concurso-oposición que se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, sección primera y segunda del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

I. Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar, acreditada mediante certificado médico de los Facultativos que determinen los Servicios u Organismos.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el mencionado Reglamento.
- Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que se aspire y, en todo caso, haber alcanzado el nivel de enseñanza o titulación adecuada a la función a desempeñar.

Dos de las tres vacantes convocadas serán con residencia en Alcalá de Henares.

II. Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Madrid, mediante instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas y en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión

u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse o las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el Servicio como trabajador fijo y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza, objeto de la convocatoria.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

III. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

V. Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de pruebas que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiéndose durante este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante aprobado deberá presentar, dentro del citado periodo de pruebas, los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino, o justificantes de la exención.
- Certificado de situación familiar.
- Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—452-E.

- 1648** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Caminero, vacante en esta plantilla más las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Departamento fecha 28 de diciembre pasado, y delegación de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, fecha 7 del mes en curso, para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Caminero, vacante en esta plantilla, más las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes, por el presente anuncio se hace pública la expresada convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, la cual se ajustará a las bases siguientes:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los aspirantes que reúnan las condiciones generales siguientes:

- Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.
- Hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios.
- Tener conocimientos generales de Aritmética y Geometría; conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar una machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Segunda.—Los ejercicios serán dos: el primero escrito y el segundo oral. Ambos versarán sobre las materias enumeradas en los apartados c) y d) de la base anterior.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas instancias, que debidamente reintegradas se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y ofi-

cio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará igualmente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como, la composición del Tribunal, que ha de juzgar los ejercicios, expresando el lugar, día y hora de su celebración, que será como mínimo treinta días después de la expresada inserción.

Quinta.—Celebrado el concurso-oposición el Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios, formulará la correspondiente propuesta de admisión a la superioridad a favor del concursante o concursantes que a su juicio deban cubrir las vacantes. Dicha propuesta será avalada con el acta correspondiente.

Sexta.—Aprobada la propuesta por la Subsecretaría del Departamento, será publicado el nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino del aprobado o aprobados.

Séptima.—Publicado el nombramiento del concursante o concursantes aprobados deberán éstos, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, presentar al Tribunal examinador la documentación siguiente:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de Estudios Primarios.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Octava.—Regirán supletoriamente, tanto en la tramitación y desarrollo de este concurso-oposición como en su consumación, en lo no previsto en las bases anteriores, las prescripciones generales del Reglamento sobre Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Válencia, 13 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe, C. Gómez Perretta.—379-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**1649** ORDEN de 8 de enero de 1975 por la que se acepta la renuncia de don Antonio Lucas González a su cargo de Vocal titular de cátedras de «Dibujo» del concurso-oposición restringido de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1973.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Antonio Lucas González, Catedrático de «Dibujo» del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Felanitx (Balears) en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposición a cátedras de Institutos Técnicos de Enseñanza Media del ciclo de «Dibujo», convocada por Orden ministerial de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para la que fué nombrado por otra de 8 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio, encontrando razonables las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Lucas González, a don Juan Bautista Martínez Beneyto, Catedrático de «Dibujo» del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Villarrobledo (Albacete).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**1650** ORDEN de 16 de enero de 1975 por la que se nombran las Comisiones Especiales que han de emitir las propuestas razonadas del concurso de traslado a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 8 de la Orden de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de las cátedras que figuran en el anexo de la mencionada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar las Comisiones Especiales que han de emitir las propuestas razonadas establecidas en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), las cuales quedarán constituidas de la siguiente forma:

1. Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro:

2. Vocal titular de la misma asignatura de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo.

3. Vocal Catedrático del Centro o Inspector numerario de Enseñanza Media.

4. Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

5. Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### FILOSOFIA

#### Comisión titular

1. Presidente: Don Sergio Rabade Romeo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Vocal: Don Jacinto Rosal de Argullol, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa.

3. Vocal: Don Ignacio Zumeta Olano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de San Sebastián.

4. Vocal: Don José Barrio Gutiérrez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

5. Vocal: Don Mariano Vela Granizo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

#### Comisión suplente

1. Presidente: Don Leopoldo Eulogio Palacios Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Vocal: Don Vicente Gepóves Amorós, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

3. Vocal: Doña Nieves Campillo Iborra, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albaida.

4. Vocal: Don Enrique Pareja Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

5. Vocal: Don José María Artola Barrenechea, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### GRIEGO

#### Comisión titular

1. Presidente: Don Manuel Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Vocal: Don Luis Ortiz Muñoz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

3. Vocal: Don José María García-Olaguer Felíu, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tomás Morales», de Las Palmas de Gran Canaria.

4. Vocal: Don Julio Calonge Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

5. Vocal: Don Valentín García Yebra, Catedrático de Institutos de Enseñanza Media.

#### Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Rodríguez Agradados, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Vocal: Doña Esperanza Ducaý Verdejo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

3. Vocal: Don Juan Alberich Mariné, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Baudilio de Llobregat.

4. Vocal: Doña Rosa María Aguilar Fernández, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Colmenar Viejo.

5. Vocal: Don Francisco Javier López Facal, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### LATIN

#### Comisión titular

1. Presidente: Don Angel Pariente Herrejón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Vocal: Don José Echave-Sustaeta Arilla, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

3. Vocal: Don Samuel García Rubio, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Albacete.

4. Vocal: Don Víctor José Herrero Llorente, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

5. Vocal: Don Quintín Aldea Vaquero, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

#### Comisión suplente

1. Presidente: Don Sebastián Mariné Bigorra, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Vocal: Don Félix Lasheras Bernal, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

3. Vocal: Don Ernesto Alvarez Vega, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara.

4. Vocal: Don Francisco Torrent Rodríguez, Catedrático del